



RESUMEN EJECUTIVO

INF. UAI - MHE N° 10/2024

- Referencia** : Primer Seguimiento a las Recomendaciones reportadas en el Informe INF. UAI - MHE N° 006/2023 referente a la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – MHE, Administración Central (DA 1) y Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad "PEVD" (DA 2), al 31 de diciembre de 2022
- Objetivo** : El objetivo de la evaluación es establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría INF. UAI - MHE N° 006/2023 de 28 de febrero de 2023 relativo a la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de Cada Servidor Público del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – MHE, Administración Central (DA 1) y Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad "PEVD" (DA 2), al 31 de diciembre de 2022".
- Objeto** : El objeto del presente seguimiento comprende:
- Informe de auditoría INF. UAI - MHE N° 006/2023 de 28 de febrero de 2023 relativo a la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de Cada Servidor Público del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – MHE, Administración Central (DA 1) y Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad "PEVD" (DA 2), al 31 de diciembre de 2022"
 - Los Formatos 1 y 2 de Aceptación y Cronograma de implantación de recomendaciones.
 - Documentación e información que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.
- Conclusión** : Como resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría INF. UAI - MHE N° 006/2023 de 28 de febrero de 2023 relativo a la "Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de Cada Servidor Público del Ministerio de Hidrocarburos y Energías – MHE, Administración Central (DA 1) y Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad "PEVD" (DA 2), al 31 de diciembre de 2022" concluimos que de un total de dos (2) recomendaciones evaluadas; las dos (2) fueron Cumplidas.

La Paz, 06 de junio de 2024.